



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 16 SEP 2017

RESOLUCIÓN JEG N° 012

**VISTO:** El Expte. JEG N° 19 /2017, la Resolución JEG N° 8/17, la Ordenanza CS N° 102/2017 "Reglamento Electoral", la Resolución CS N° 550/2017 "Cronograma Electoral" de la Universidad Nacional de La Rioja, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por el citado expediente comparece el Sr. Cesar Sebastian Calderon, DNI N° 28896848, en calidad de apoderado de la lista "ProyectArq" presentando candidato para la categoría electoral Director de Carrera en la carrera de Arquitectura, constituyendo domicilio legal en calle Guayaquil N° 253, B° Ferroviario, correo electrónico [sebacalderon@hotmail.com](mailto:sebacalderon@hotmail.com), a los efectos de solicitar la inscripción del candidato para participar de las elecciones generales de la Universidad Nacional de La Rioja convocada por Resolución Rectoral N° 653/2017, adjuntando la siguiente documentación:

- 1) Acta de designación de apoderado
- 2) Formulario de Candidato para la carrera de Licenciatura en Letras
- 3) Propuesta de Gobierno
- 4) Auspicios.

Que, en el Capítulo III del Título IV del Reglamento Electoral vigente se establecen los lineamientos y procedimientos a seguir respecto de las candidaturas, las fórmulas y listas de candidatos y la proposición de las candidaturas. Asimismo, dichos lineamientos se encuentran a tono con el Estatuto Universitario vigente.

  
Lic. Carlos Yungo Vilte  
Secretario  
Junta Electoral General  
UNLAR

  
Esp. Lic. Martín Marcelo  
Presidencia Titular  
Junta Electoral General  
UNLAR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 16 SEP 2017

RESOLUCIÓN JEG N° 012

Que, entre las competencias de esta Junta Electoral, en el Artículo 34° del citado Reglamento Electoral se destaca "Verificar el cumplimiento de los requisitos y oficializar las fórmulas de candidatos a Rector/a - Vicerrector/a, Decano/a y las listas de candidatos/as a Consiliarios y Consejeros/as Departamentales y Director/a de Carrera"

Que, atento a la Resolución CS N° 550/2017, en cuyo anexo único se establece el "Cronograma Electoral", ha finalizado el plazo para la presentación de listas de candidatos el pasado jueves 14 de septiembre del corriente año, habiendo cumplido la agrupación con los plazos a estos efectos según constancias de autos, por lo cual esta Junta debe proceder a examinar las actuaciones a los fines de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Reglamentación vigente.

Que, en actuaciones de oficio y en cumplimiento de lo normado en el Reglamento Electoral, esta Junta Electoral General no formula observaciones respecto de la documentación presentada:

Que, en Sesión de fecha 16 de septiembre de 2017, la Junta Electoral por unanimidad resolvió tener por presentada a la Lista denominada "ProyectArq", con reserva de N° 8 (ocho), color "Fucsia".

  
Lic. Carlos Hugo Vilte  
Secretario  
Junta Electoral General  
UNLaR

  
Esp. Lic. Maximiliano Acuña  
Presidente Titular  
Junta Electoral General  
UNLaR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 16 SEP 2017  
RESOLUCIÓN JEG N° 012

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el  
Estatuto Universitario y el Reglamento Electoral,

LA JUNTA ELECTORAL GENERAL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:

**ARTÍCULO N° 1: TENER POR PRESENTADA** en término, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma Electoral vigente, a la Lista "ProyectArq" presentando candidato para la categoría electoral Director de Carrera en la carrera de Arquitectura, constituyendo domicilio legal en calle Guayaquil N° 253, B° Ferroviario, correo electrónico [sebacalderon@hotmail.com](mailto:sebacalderon@hotmail.com), con reserva de número 8 (ocho), color "Fucsia), y por designado como apoderado al Sr. Cesar Sebastian Calderon, DNI N° 28896848.

**ARTÍCULO N° 2:** Protocolícese, notifíquese al domicilio legal y electrónico constituido, y archívese.

  
Lic. Carlos Hugo Vilte  
Secretario  
Junta Electoral General  
UNLAR

  
Esp. Lic. María Mercedes Guzmán  
Presidenta Titular  
Junta Electoral General  
UNLAR